

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

II. DE MEMORIA (DE ORDEN):

NOTAS DE MEMORIA
AL 30 DE JUNIO DE 2013

DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

NO APLICABLES

Valores

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Emisión de obligaciones

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Avales y garantías

No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Juicios

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

NO APLICABLES

NOTAS DE MEMORIA

| CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO INICIAL | SALDO FINAL | FLUJO |
|---------------------------|------------------------------------|---------------|-------------|-------|
| 8110-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | | | |
| 8120-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | | | |
| 8130-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS MODIFICADA | | | |
| 8140-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS DEVENGADA | | | |
| 8150-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | | | |
| 8210-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | | | |
| 8220-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | | | |
| 8230-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO | | | |
| 8240-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | | | |
| 8250-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DEVENGADO | | | |
| 8260-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | | | |
| 8270-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | | | |
| ... | ... | | | |
| | TOTAL | | | |